



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTARRANAS

Teléfonos: 2769-0207 / 2769-0239

Correo Electrónico: alcaldiacantarranas@gmail.com



3 de junio de 2021

BACH. ROSANGEL QUIROZ
OFICINA DE INFORMACION PÚBLICA
SU OFICINA.

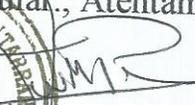
Estimada Bach. Sandres:

Reciba un cordial, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de Acuerdos y Resoluciones aprobados como consta en las actas las siguientes:

Acta 9-2021 de fecha 14 de Mayo 2021

N°	APROBACION DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES	FECHA DE APROBACIÓN
1	ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal por unanimidad APRUEBA. a) Aceptar el vehículo donado por Bienes Nacionales, y se acuerda disponer de Lps. 240,166.00 (doscientos cuarenta mil ciento sesenta y seis lempiras) para la reparación del vehículo donado a esta Alcaldía Municipal de Cantarranas. Certifíquese- b) ORDENANZA MUNICIPAL: La Corporación Municipal acuerda que debido a que se han dado varios problemas en el cementerio municipal por no haber espacio, se le solicita que las comunidades que tienen cementerio deberán enterrar sus familiares ahí, solo que tengan ya su terreno reservado en el casco urbano.-]Solo se permitirán enterrar personas del municipio o que viven aquí.- Todas las comunidades que aún no tienen cementerio deberán hacerlo.-	14-Mayo -2021

Sin otro particular., Atentamente,


LIC. JULISSA MEJIA PUERTO
SECRETARIA MUNICIPAL

¡Seguimos Cumpliendo Porqué **Cantarranas**, Si Vale la Pena!!!